

Expediente: **654/18**

Carátula: **SOTELO MARIA ESTER C/ CASTILLO AURANE MAURICIO ENRIQUE Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20139015437 - *SOTELO, MARIA ESTER-ACTOR*

23266843569 - *CASTILLO AURANE, MAURICIO ENRIQUE-DEMANDADO*

90000000000 - *COOPERATIVA DE TRABAJO SERCOOP LIMITADA, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 654/18



H105015677684

JUICIO: SOTELO MARIA ESTER c/ CASTILLO AURANE MAURICIO ENRIQUE Y OTROS s/ DESPIDO - EXPTE. N° 654/18 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO AL MAGISTRADO: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, esto es cédulas de notificación de fecha 21/05/24, la codemandada Cooperativa de Trabajo Sercoop Limitada fue notificada del traslado de la demanda el día 23/05/24, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en sus presentaciones del 27/05/24, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Las referidas cédulas se notificaron en los siguientes domicilios: domicilio "registrado": Calle Maipú 50, dpto C, de esta ciudad; y el "último domicilio declarado": calle Las Heras 128, quinto piso, dpto C, de esta ciudad", todo ello conforme lo informado por el IPACYM en fecha 07/05/24. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2025.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que las cédulas del traslado de demanda han sido debidamente notificadas, y encontrándose ampliamente vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte la codemandada Cooperativa de Trabajo Sercoop Limitada, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital:

CN=TERRIBLE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.